



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BENASQUE

520

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2019

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2019, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Benasque para el ejercicio 2019, cuyo Estado de Gastos e Ingresos Consolidados ascienden a 7.113.600,00 euros, junto con sus Bases de Ejecución, Plantilla de Personal, Anexos y documentación complementaria. Presupuesto Ayuntamiento de Benasque: 4.170.000,00 euros; Presupuesto Eléctrica de Benasque S.L.: 1.991.800,00 euros y Presupuesto Energías de Benasque S.L.: 951.800,00 euros.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Benasque, 12 de febrero de 2019. El Alcalde-Presidente, José Ignacio Abadías Mora